

Decreto N° 4010, que nombra al Sr. Ramón Isaac Rodríguez, Supervisor General de Asuntos Agropecuarios de la Sec. de Estado de Agricultura.
(G. O. N° 9153, del 13 de Septiembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4010

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Ramón Isaac Rodríguez queda nombrado Supervisor General de Asuntos Agropecuarios de la Secretaría de Estado de Agricultura con rango de Subsecretario de Estado, con asiento en La Vega.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 106° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4011, que concede incorporación al Grupo Cooperativo de Transporte "Las Américas".
(G. O. N° 9153, del 13 de Septiembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4011

VISTAS las Leyes Nos. 127, de fecha 27 de enero de 1964, sobre Asociaciones Cooperativas, y la N° 31, de fecha 25 de octubre de 1963;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede el beneficio de la incorporación al Grupo Cooperativo de Transporte “Las Américas”, con su domicilio en La Caleta, Distrito Nacional. En consecuencia, este Grupo Cooperativo gozará de personalidad jurídica y de los beneficios que le acuerda la ley desde la vigencia del presente Decreto.

Art. 2.—Envíese al Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4012, que integra la Delegación de la República Dominicana ante la III Conferencia Plenaria de la Comisión Económica Conjunta Dominico-Puertorriqueña.

(G. O. Nº 9153, del 13 de Septiembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4012

CONSIDERANDO que entre los días 27 y 29 de agosto del año en curso, tendrá lugar en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, la III Conferencia Plenaria de la COMISION ECONOMICA CONJUNTA DOMINICO-PUERTORRIQUEÑA, en la cual estarán presentes delegaciones de ambos países acreditados al efecto;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente